

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-061/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO: ALAN MANUEL MURILLO
MURILLO

Guadalupe, Zacatecas, trece de septiembre de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ/UCE/1317/2021, recibido el dos de agosto del año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal, signado por el Encargado de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/IEEZ/CM/160/2021, integrado en virtud de la denuncia formulada por Jorge Ayermin Quintero Figueroa, representante propietario del Partido Político Morena, ante el Consejo Municipal de Sombrerete, Zacatecas, en contra de Alán Manuel Murillo Murillo, entonces candidato a presidente municipal por el Partido Revolucionario Institucional, por el supuesto "uso de recursos públicos con fines electorales".

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Se retorna el expediente TRIJEZ-PES-061/2021 a la ponencia a cargo de la **Magistrada Teresa Rodríguez Torres**, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ



MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-061/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADOS: MANUEL ALAN MURILLO
MURILLO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, trece de septiembre dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Retorno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Roció Posadas Ramírez, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO

